

Pero es tan poderosa la sugestión que ejerce sobre el partido conservador la idea de la soberanía, que el Sr. Alpuche, al concluir la página citada, llega á decir que cuánta irregularidad pudo cometer México al tratar con Inglaterra, sin permiso de España tal vez en 1826, por carecer la República de personalidad, facultades, competencia ó derecho, con el tratado de 1836, es decir, con la famosa traslación de dominio, los defectos quedaron subsanados, se quitaron las nulidades, y se legalizó lo que tenía algún vicio.

Esto sí es el colmo del entusiasmo monárquico, por más que adelante sostenga y con razón, que México en 1826 era parte hábil para tratar. Esas contradicciones son frecuentes en el estimable antagonista del tratado sobre Belice. ¿Qué haría si le arguyeran que no existiendo aún la traslación de dominio de España, México no tenía dominio sobre que ejercer soberanía?

Pero terminemos ya este punto, que bastante dilucidado está: el Sr. Alpuche va á permitirnos que lo combatamos en otro terreno, cuando tratemos otra vez esta materia, y que olvidemos esa soberanía que en vano ha querido extraer su Señoría de varios tratados internacionales, como los alquimistas querían sacar la *quinta esencia* de las yerbas medicinales.

Y no hablemos más de traslación de dominio, recordando siquiera el fin de la expedición de Barradas.

Epílogo de la cuestión de Belice.

Mayo 23 de 1894.

Hemos seguido uno por uno los argumentos con que el Sr. Néstor Rubio Alpuche combate en su opúsculo el tratado de límites entre Yucatán y Belice, firmado el 8 de Julio de 1893; y después de contestar cada uno de esos argumentos, demostrando su poca solidez, vamos ya á terminar el estudio que emprendimos de esta cuestión, agotada ya, y que sólo se agita con artificioso interés por el partido clerical, que ha creído encontrar en ella una poderosa arma para herir al Gobierno republicano.

El argumento más formidable que se ha hecho por los clericales es la pretendida subrogación en favor de México, de los derechos de soberanía que se reservó España por los tratados de 1783 y 1786, sobre territorio de Belice. Pero ya hemos demostrado que no hubo tal subrogación y que España no podía transmitir una soberanía que nunca ejerció, y que, aun en su forma más ilusoria, la perdió en virtud de la guerra entre Inglaterra y España desde 1798, que cambió radicalmente el modo de ser de la colonia inglesa.

El partido clerical, con un insólito amor á la integridad del territorio na-

cional, se ha empeñado capciosamente en forjar esa soberanía de España sobre Belice, que la misma España jamás tomó á lo serio, que sólo por fórmula defendió alguna vez, que nunca la ejerció y que no alarmó su natural altivez al verla incesantemente violada por los colonos ingleses, que jamás la reconocieron y nunca la respetaron.

La soberanía sin poder real, sin facultad para hacer cumplir las leyes que dicte, sin posibilidad de establecer autoridades suyas que gobiernen ni jueces que juzguen, y todo esto sin intervención ni restricción de nación extranjera, no es soberanía ni es mas que un *ecce-homo* con un girón de púrpura con las espaldas desgarradas por el látigo.

Y España, tan levantada y digna para defender su soberanía, jamás admitió en la suya esa farsa de dominio. Vió en Belice lo que debía ver, un fragmento perdido de sus inmensas posesiones que dejó olvidado en poder de colonos, porque nada le importaba conservar aquel girón de tierra que hasta le era desconocido, cuando tan vastos eran sus dominios. Y empeñada España en la eterna guerra europea que más directamente amenazaba sus intereses dinásticos y hasta su independencia, dejó perder una porción que vió con desdén.

El Sr. Alpuche y sus correligionarios, más papistas que el Papa, han improvisado esa soberanía, sólo para crear, así lo suponen, una dificultad á la República. Por eso la mayor parte del opúsculo del Sr. Alpuche se ocupa sólo de levantar del polvo de los siglos y de los archivos ese fantasma de soberanía, que al menor soplo se desvanece.

Después de ese clamoreo lanzado, reclamando la herencia de la madre patria, dos argumentos tan sólo se aducen contra el tratado anglo-mexicano, y son la pérdida de Ambergris, y la imposibilidad en que estará México, según dicen los impugnadores, de explotar las innagotables riquezas del suelo de Bacalar, en virtud de que ejerciendo los ingleses dominio absoluto en la bahía de Chetumal, no permitirán el libre paso á los buques mexicanos que salgan ó arriben á nuestros puertos.

La isla de Ambergris se perdió para España como se perdió para México, porque ninguna de las dos naciones cuidó de ocuparla, y desde que definitivamente la poseen los ingleses, en más de medio siglo, las autoridades mexicanas no han ejercido allí jurisdicción; y hasta los criminales, escapados huyendo de la justicia de Yucatán, allí han encontrado el abrigo de la bandera inglesa: y allí se han refugiado, en las guerras de los indios, familias yucatecas, sometiéndose á la autoridad inglesa, y pagando á los ingleses arrendamientos por el terreno que ocupaban.

¿Puede hacerse al Gobierno actual solidario y responsable de la criminal indolencia, ó punible abandono con que España vió esa isla que le había concedido en propiedad Alejandro VI? ¿Será censurable el actual Secretario de Relaciones de que los gobiernos mexicanos en 1840 y 1848 no rechazaran la invasión de Ambergris por los ingleses? Hoy queda sólo ante el hecho consumado este dilema: ó se reconoce la posesión inglesa de la isla, ó se va á arrojar á mano armada de allí á los ingleses. La nación debe decidir este punto, puesto que ella tiene que hacer todo el esfuerzo si se

adopta lo segundo: el partido clerical no tiene voz ni voto cuando se trata de la integridad del territorio y de los legítimos intereses de la Patria.

El segundo argumento no es más que ridículo, y supone en los que lo aducen, ó suma ignorancia ó suma mala fe. La teoría del dominio de los mares, enteramente rechazada hoy como absurda, no puede servir á los ingleses para estorbar el paso de nuestros buques por el brazo de mar que queda entre sus posesiones. La navegación es libre, enteramente libre para las dos Naciones contratantes.

«Todo el mundo reconoce hoy, dice el Dr. Don Justo Sierra, en sus lecciones de derecho marítimo, que los mares en todo y en parte jamás pueden ser de la propiedad privada de ninguno, ni someterse al imperio de ninguna nación: que la bandera, cualquiera que sea la nación soberana á que pertenezca, es libre é igual en derechos á todos los demás que se ostentan en los mares tremolando en los buques que los cruzan.»

El partido clerical ignora la historia, como lo ignora todo; por eso sostiene que los ingleses pueden impedirnos el paso por la bahía de Chetumal. No saben que si la Gran Bretaña quiso en el siglo XVII ejercer el dominio absoluto de los mares, más por saciar su inmensa ambición que por seguir las doctrinas de Selden, Napoleón I comenzó á herir en el corazón ese dominio castigando á Inglaterra con el bloqueo continental. Cuando venció Inglaterra á su tímido rival, tenía ya otro enemigo invencible en frente, el principio de libertad cada día más grande y poderoso, que le obligó al fin á proclamar el inviolable derecho de todas las Naciones para llevar sus pabellones por todas partes en la inmensidad del Océano.

Pero prescindiendo de estos altos principios de derecho internacional, y descendiendo al cargo formulado de que Bacalar queda sin mar libre y sin comunicación con el de las Antillas, si se deja en poder de los ingleses el Cayo Ambergris, tenemos que repetir lo que ya hemos dicho otra vez y que es incontestable.

El trazo de la línea divisoria, hecho por la convención anglo-mexicana de 1893, pone de manifiesto la extensión de las costas que en la referida bahía corresponden á Yucatán y especialmente á Bacalar. De la desembocadura del Río Hondo, hacia el Norte, hasta el fondo de la bahía, hay 34 millas: de aquí, hacia el Sur, á la punta Calentura, otras 34, y de este punto hasta el canal de Bacalar 38 millas; total, 106 millas que abrazan una área de mar territorial de 4,928 millas cuadradas, por las que pueden transitar nuestras embarcaciones y exportar los frutos del rico suelo de Bacalar, y sacarlos al mar de las Antillas por el canal de Bacalar Chico, libremente como demostramos ya.

Pero antes de terminar nuestra tarea nos creemos obligados á consignar la fundada sospecha que infunde el encono con que los clericales combaten el tratado anglo-mexicano, y es la de que el partido clerical no sólo intenta arrojar sobre el Gobierno constitucional el calumnioso cargo de que cede parte del territorio, no sólo quiere crear en torno del poder una atmósfera malsana de oposición, sino procura causar á Yucatán males gravísimos, que repercutirán contra la Federación, en caso de que el Tratado no se aprobase.

Hecho el reconocimiento pactado de las posesiones inglesas, vuelve al dominio mexicano y á jurisdicción de nuestras autoridades todo el territorio situado más acá del Río Hondo, que ocupan hoy los ingleses y que perderíamos si no se ejecutara el tratado: y en ese territorio están las tierras que el Sr. Alpuche califica de codiciables y fertilísimas que rodean la laguna de Bacalar, y que no colonizarán los yucatecos sino lograda la conclusión de la guerra de los indios.

Y estos indios volverán á hacer sus terribles invasiones, porque tendrán en Belice un mercado fácil y siempre abierto para surtirse de pólvora, de armas, y de toda clase de recursos, sin que México pueda reclamar ni exigir de Inglaterra que haga cesar ese comercio infame, sin el cual las tribus no podrían sostener la guerra.

Las poblaciones fronterizas de Yucatán quedarán destruidas, desiertas, asoladas, y quién sabe hasta dónde llegue esa terrible irrupción de bárbaros, llevando el saqueo, el incendio y la muerte.

Y esto se debería á los clericales que habían estorbado la aprobación del tratado de límites. Afortunadamente no será, porque el Senado es ilustrado y patriota, y conoce los verdaderos intereses del país.

El Sr. Rubio Alpuche es yucateco: que no olvide, pues, que si la invasión lenta y la ocupación progresiva de los ingleses van robando más terrenos á su país natal, éste más tarde lo inculpará de haber sido el que más ha ayudado á la consumación de ese mal, por haber impedido la conclusión de un tratado de límites tan necesario para terminar un *statu quo* tan peligroso para la península.

No dudamos de la buena fe ni del patriotismo del Sr. Alpuche; pero lo creemos sugestionado por el espíritu de partido, que no le permite ver la cuestión de Belice bajo el único aspecto en que debe verse hoy, en el terreno práctico.

Estamos ciertos de que las anteriores suposiciones no se realizarán, pues la Cámara federal está muy alta para sufrir la influencia de una oposición, que ya por exaltación patriótica, ya por sentimientos de antagonismo, se extravía y no conoce que Yucatán puede conquistar un porvenir mejor.

El Sr. Mariscal, en tanto, puede descanzar en que ha procedido con perfecto conocimiento de causa, con justificación y con celo por los intereses de la Nación.

* * *

Aquí termina la inserción de los artículos publicados en EL SIGLO XIX, y en los cuales se contestaron todos los argumentos hechos por la oposición al tratado de límites entre Yucatán y Belice.

Pero también otros periódicos sostuvieron victoriosamente el pro; mas no siendo posible reproducir cuanto se escribió sobre la materia, agregamos únicamente algunos artículos, los más notables, y entre éstos uno en el cual se lee la muy respetable opinión del Sr. Riva Palacio, de cuyo patriotismo no se puede dudar.

La cuestión de Belice.

(Del "Partido Liberal.")

Hemos seguido atentamente la discusión en la prensa de la capital y en la de los Estados, y aun en la extranjera, suscitada con motivo del tratado celebrado por nuestro Gobierno y el de la Gran Bretaña, fijando la línea que debe establecer nuestras fronteras con la de la Colonia denominada Belice; y si es cierto que en algunos de nuestros colegas hemos visto buen juicio y deseo de acertar, no lo es menos que en otros hemos encontrado más apasionamiento político que buena fe, y más patriotía que patriotismo; sin que al pronunciar tal fallo nos gué la actitud hostil ó favorable hacia el tratado, que no es el caso de proceder por simpatías ó por mala voluntad á la Administración, sino de pensar sin ánimo de partido, mirando tan sólo lo que es justo y lo que es conveniente.

Los colegas que atacan el tratado, empiezan por aducir la razón de origen, para establecer el buen derecho de México sobre Belice. Habiendo pertenecido esa región á España, por derecho de conquista, y habiendo heredado México los derechos de la antigua Metrópoli, es inconcuso, dicen, que Belice debe pertenecer á México.

Esa manera de raciocinar nos parece un poco especiosa, en el sentido figurado de la palabra, y de más á más inconveniente en una época como la actual y tratándose de una nación como la nuestra, pues equivale á sancionar, á consagrar, debemos decir, un acto odioso, fundado en la fuerza, y que no debe jamás ser elevado á la categoría de derecho por quien rinde culto á la justicia. La conquista de una nación, para nosotros, es un hecho brutal, nunca un derecho. Podrán de ella derivarse grandes ventajas para la humanidad, pero el fin no es ni puede ser la justificación de los medios empleados.

Y en una nación donde se levantan monumentos al postrer monarca azteca, al defensor incontrastable de la independencia del Anáhuac, parece que no debe prosperar semejante doctrina contra la cual es protesta elocuente la estatua de Cuauhtemoc, esgrimiendo la terrible flecha, como si después de tres siglos de consumada la invasión y sojuzgamiento de su Imperio, nosotros, los hijos de los dominadores, quisiésemos rendir tributo de admiración á ese héroe caído que, más que á México, pertenece al mundo; más que al pueblo azteca, á la humanidad, y que simboliza el derecho humillado por la fuerza; humillado y no aniquilado, porque, como probado está por los acontecimientos, el derecho cuando sucumbe, es sólo temporalmente, y más temprano ó más tarde aparece redivivo, y se sobrepone á sus opresores.

Para ser lógicos y para ser justos, al invocar la cuestión de origen, debemos ir más allá de la conquista, buscar á los que aparecen en la historia co-

mo primeros poseedores de la tierra de que se trata, para arrancar de allí el fundamento de las pretensiones que se debaten. Ese primer poseedor no fué el español, ni fué el azteca por él combatido y dominado; fué el pueblo maya, uno de los primeros que atravesaron el país en época que pudiéramos llamar prehistórica, pues fué anterior á la aparición de los toltecas, primera raza de la que se tienen noticias ciertas, y con la que puede decirse que comienzan los anales del antiguo Anáhuac.

Esos mayas fueron arrojados de gran parte de la península de Yucatán, obligándolos los españoles primero, y los mexicanos después, á refugiarse en la parte del Sudeste de la península, y en otros lugares del Sur, donde permanecieron y permanecen aún, refractarios á la civilización moderna y considerando como extranjeros y como enemigos á cuantos no pertenecen á su raza.

Sobre las regiones por ellos ocupadas no tuvo España sino un derecho nominal, menos efectivo, por lo tanto, que el discutible de la conquista, y como no pudimos heredar, al hacer nuestra independencia, más de lo que poseía la antigua Metrópoli, nos encontramos respecto de los mayas, en la misma situación que estaba España para con ellos.

Cierto es que hemos ocupado temporalmente alguna parte del territorio de que se trata, y llevado á cabo actos de jurisdicción; pero ni la ocupación ha sido permanente, ni hemos consultado, al obrar así, la voluntad de los ocupantes del terreno, voluntad que, por otra parte, era inútil consultar, pues bien sabemos que nos ha sido y nos sigue siendo hostil.

No debe deducirse de nuestras palabras, que llevamos la exajeración del principio hasta el punto de conceder representación internacional á ese pueblo, en un tiempo, el más civilizado, quizás, del Nuevo Mundo, y hoy convertido en una horda salvaje. No; esa hoy no es una nación, y además constituye una amenaza para la paz y la prosperidad de la parte Oriental de Yucatán, por lo que se hace indispensable reducirla al orden, trayéndola á la civilización y cortándole todo medio de adquirir armas y pertrechos de guerra con que pueda aniquilar á nuestros compatriotas. Las consideraciones que anteceden solamente se encaminan á probar la falsedad del fundamento que sirve de base á las doctrinas que criticamos.

Y tan cierto es lo que decimos, que en más de una ocasión ese pueblo maya ha querido someterse á Inglaterra, ya de un modo absoluto é incondicional, ya procurando un simple protectorado, sin que la Gran Bretaña haya accedido á sus deseos, por evitarse complicaciones internacionales con México, que pudieran dar margen á protestas de las demás naciones del Continente, ó por otras causas que no son del caso examinar.

Invocar en este asunto el derecho de conquista, tras de ser un mal precedente que pudiera algún día resultarnos funesto, es sancionar, al mismo tiempo, la ocupación y la posesión del territorio de Belice por Inglaterra, no sólo en la parte que obtuvo por concesión y bajo otro carácter de la España, sino en toda la parte que se ha apropiado con posterioridad, y en la que le plazca tomar después, en virtud de ser la más fuerte.

Descartemos, pues, semejante argumento por débil y por perjudicial.

En rigor, tan usurpadores son los ingleses en esa comarca, como los españoles y como nosotros, considerados como herederos de los últimos.

Nuestro derecho estaría tal vez mejor fundado en otro punto histórico y en una ficción admirable.

El punto histórico es que la raza maya es una de las indígenas de nuestro vasto territorio, despojada, en parte, por la conquista. La ficción consiste en que Nueva España, al hacer su independencia, protestando contra el hecho de la conquista, volvía á cada una de las antiguas naciones su libertad; pero como todas ellas resolvieron fundar un Estado, una federación, los yucatecos, como los demás hijos de lo que hoy forman los Estados Unidos Mexicanos, los mayas, como los aztecas, los zapotecas, etc., y los criollos pertenecen actualmente á una sola familia, la máxima, sin que pueda concederse á una minoría de mayas el derecho de segregarse parte de territorio, cuando la mayoría se opone á ello.

Convenimos en que esto es más artificioso que real; pero es más justo que lo que pretenden los autores de la doctrina que condenamos.

Pero de cualquier manera que se considere el asunto, no puede probarse que España haya estado jamás en quieta y completa posesión de Belice, ni que México haya tenido un derecho real y perfecto sobre aquel territorio, ni haya ejercido jurisdicción sobre sus habitantes.

Que el derecho de los ingleses sea más cuestionable que el nuestro, no quiere decir que este último no sea también litigioso é insuficiente para desposeer á Inglaterra.

Nos faltarían la razón y la fuerza, complemento indispensable de la razón para tales casos.

**“El Progreso,” de Nueva York.—El tratado de Belice.—
A varios colegas.**

Junio 25 de 1894.

Nuestro ilustrado colega *La Nación*, publicó con este título, el día 19 del presente, un artículo, con el que honramos nuestras columnas reproduciéndolo: y antes lo habríamos hecho, si asuntos del momento no hubieran ocupado nuestra parte editorial, cuyo sitio debíamos consagrarle.

Con brío y con la honrada indignación que levanta toda calumnia, *La Nación* rechaza un grosero insulto dirigido contra el primer Magistrado de la Nación y el Señor Secretario de Relaciones: y tanto más autorizada es la voz que se alza para condenar tan felón ataque, cuanto que sale de las columnas de un diario extranjero, independiente por su origen, y que tan digno lugar ocupa en la prensa mexicana.

El artículo de nuestro colega dice así:

«No somos mexicanos, somos españoles; no somos republicanos, somos monárquicos; no somos liberales, somos conservadores; no somos ateos, somos católicos; no somos subvencionados, somos independientes. Hace años que dirigimos parecidas frases á *El Progreso*, de Nueva York, cuando nos fué preciso desmentir los ataques que dirigía á México y su Gobierno. Hoy las repetimos, para que no diga el referido quincenario, que nuestros trabajos son el producto del servilismo ó la consecuencia de las subvenciones fiscales.

Hay que temer á *El Progreso*, de Nueva York, porque le sobra audacia y lengua, y le falta buena fe. Cuando escribe, quiere rodear sus artículos de una falsa omnisciencia, que le sirve para mostrar la oreja ó para engañar á los tontos. Esta es su misión, poco envidiable por cierto, y dentro de la cual se ha colocado para hablar en contra de las más honradas reputaciones del país, con motivo de los últimos tratados anglo-mexicanos, en que se determinan los límites de México y Belice.

* * *

Hé aquí lo que sobre el tratado que nos ocupa, dice el *El Progreso*, del 1º del actual.

“Inglaterra y México.—El litigio de Belice.—Notas para la historia.”

«San Jorge, pues, era el sueño dorado de los ingleses; por aquel pequeño islote eran todas sus disputas, y á su adquisición tendían todas sus energías y maquinaciones desde hace muchos años. Por supuesto que otras extensiones de terrenos reclamaban como suyas, pero aun no soñaban siquiera en reclamar la magnífica isla de Ambergris, que el nuevo pacto les cede de manera tan espontánea, que indudablemente la gratitud británica la bautizará con el nombre de «Mariscal» ó «Porfirio Díaz» para recordar eternamente á esos dos grandes patricios de México.»

La magnífica isla de que habla *El Progreso*, de Nueva York, no llegaba ni siquiera á islote; es un cayo que hacia uno de sus extremos tiene una cortísima extensión de terreno de labor, que desde tiempo inmemorial poseyeron colonos de la tierra de Gales, y en el año de 1841, cuando la guerra de castas en Yucatán, la ocuparon algunos peninsulares, previa contratación de arriendo con sus poseedores, ingleses.

Pero donde *El Progreso* se muestra más papista que el Papa, es decir, más mexicano que los mexicanos, más audaz que los insolentes, es en el siguiente párrafo de su mal escrito artículo.

«Cuando llegamos á esta parte de estos desordenados rasgos que aportamos á la historia, la ira que afluye á nuestro pecho caldea nuestras pupilas, y la pluma truena sobre el papel. Lo estamos palpando, tenemos documen-

tos privados en nuestro poder que lo justifican, y todavía nos parece imposible que haya hombres en el Supremo Gobierno de la patria, que de manera tan cínica comercien con sus girones para lograr un mezquino puñado de libras esterlinas. Más adelante verá el lector los maquiavelismos y burdas artimañas de que se han valido Don Porfirio y su instrumento inmediato, Sr. Mariscal, para preparar la opinión y alcanzar, por conducto de los Gobernadores de Yucatán, Sres. Traconis y Carlos Peón, manifestaciones á la orden, cortadas todas por un patrón, para salvar luego la responsabilidad, manifestando que obraron con arreglo á la opinión, cuando suene la hora de las tremendas acusaciones.»

* * *

Las palabras que anteceden y que nos parece imposible las haya podido estampar en sus columnas un periódico extranjero, podríamos calificarlas con una frase de fuego, si quisiéramos ponernos á la altura de *El Progreso*. Falta á la verdad el periódico neoyorquino, al asegurar que un puñado de libras esterlinas es lo que hizo firmar el tratado de límites entre México y Belice. Ni el Sr. General Díaz, ni su immaculado Secretario de Relaciones Exteriores, ni el último de los mexicanos, son capaces de vender su conciencia y su patria por todo el oro del mundo; sólo *El Progreso*, de Nueva York, por un adarme de cobre es capaz de ofender como ofende al Sr. General Díaz y al Sr. Lic. Mariscal. Pero donde llega al colmo la insolencia de ese periódico, es cuando dice que tiene documentos que comprueban sus afirmaciones.

Que publique esos documentos, y si así no lo hace, le daremos la patente de embustero, que desde luego nos atrevemos á consagrarle.

Como la falsedad de *El Progreso*, de Nueva York, no sólo afecta á quienes agravia, sino al país entero, rogamos á nuestros colegas de oposición, *El Monitor Republicano*, *El Tiempo*, *El Gil Blas* y *El Diario del Hogar*, emitan su opinión sobre la honorabilidad personal del General Díaz y el Sr. Lic. Don Ignacio Mariscal, á fin de que la independencia de tan ilustradas publicaciones, independencia tan alta como la nuestra, pueda servir de público testimonio para protestar contra un periódico que ofende por sistema, sin tener siquiera conocimiento de México ni de sus hombres.

Esperamos que los referidos colegas nos honren con la opinión que les pedimos, á fin de reproducirla en estas columnas.

FERNANDO LUIS J. DE ELIZALDE.

La cuestión de Belice.—Importante entrevista con el Sr. General Don Vicente Riva Palacio.

Enero 12 de 1894.

Honramos nuestras columnas reproduciendo el interesantísimo reportazgo que publica nuestro colega *El Nacional* en su número de ayer, y en cual se expresan de una manera clara y precisa la muy respetable opinión del Sr. General Riva Palacio, nuestro representante en España.

En tan importante entrevista, el Sr. Riva Palacio, cuya reputación como historiador es muy sólida, y de cuyo ardiente patriotismo á nadie es permitido dudar; el Sr. Riva Palacio, decíamos, expresa un juicio enteramente idéntico con el que presidió al pensamiento radical del tratado concluido por el Sr. Mariscal y que coincide con la opinión de este señor.

Ante un testimonio tan respetable y ante los incontestables raciocinios del Sr. Riva Palacio, todo comentario es inútil, y tenemos, por tanto, que limitarnos á reproducir textualmente la referida entrevista, cuya narración es la siguiente:

—Señor General, respetando la profunda pena que por su reciente desgracia tanto debe aflijirle, había diferido la satisfacción de esta entrevista con usted; pero ahora que le supongo un poco más calmado, le suplico me diga, supuesto que ha escrito la historia del Virreinato en México, tan extensamente y con tan buenos datos, qué idea se ha formado usted acerca de la cuestión de Belice, esto es, si no tiene usted inconveniente en manifestarlo.

—Sería faltar á la urbanidad negarme á contestarle, y á la verdad debo decirle que no he meditado sobre esta cuestión. Compendiosamente, porque la memoria no me ayuda y porque sería lo que tengo que decir muy extenso para una conversación, le manifestaré que desde el año de 1884, en que escribí esa historia del Virreinato á que usted se refiere, me preocupó hondamente por su trascendencia la cuestión de Belice; pero por los documentos que tuve ocasión de ver me convencí de que, felizmente para México, no habíamos heredado el compromiso del intrincado litigio ni de la peligrosa reivindicación de derechos; y me convencí de eso á pesar de que hasta entonces todos nuestros gobiernos habían opinado lo contrario. El tratado de Versalles, por el cual el Gobierno español cedió para su explotación á los ingleses el territorio que hoy se llama de Belice, separaba esa parte del territorio de la Capitanía de Yucatán, y en virtud de los compromisos que le habían obligado á formar aquel tratado, lo entregaba á Inglaterra, definitivamente, aun cuando fuese con la apariencia de la explotación no más del palo de tinte: y creo eso porque el Conde de Aranda, el de Florida Blanca y otros hombres de Estado de tan alta inteligencia como ellos, profundos conocedores de la política europea, que rodeaban á Carlos III y que intervinieron en este negocio, no podrían menos de comprender, sabiendo cuál era entonces la política inglesa, que aquel permiso equivalía á la pérdida de

aquel territorio; y tan fué así, que la entrega de Belice se hizo á los ingleses con arreglo al tratado de 1783, y en 1786 ya se celebró otro tratado en Londres por el Marqués del Campo y el Marqués de Carmanthen, ampliando, no los límites del territorio concedido, sino las facultades concedidas á los colonos.

Todo esto, extensamente lo puede usted ver en el segundo tomo de «México á través de los siglos,» escrito por mí.

Posteriormente en 1797, me parece, con motivo de haber llegado á Yucatán noticia de que se había declarado la guerra entre Inglaterra y España, el Capitán General quiso destruir el establecimiento de Belice, y llevó allí una expedición por mar; pero no pudo conseguir su objeto y se retiró, y á pesar de todo eso, el tratado se siguió considerando como válido y los ingleses siguieron ocupando el territorio sin sujetarse á las prescripciones de ese tratado.

No creo incontrovertibles los derechos de Inglaterra á la posesión de ese Territorio; pero juzgo, con relación á México, que nuestros Gobiernos debieron haber procurado celebrar con la Gran Bretaña un tratado para fijar definitivamente la situación de la Colonia Inglesa, bien apoyándose sobre los antiguos tratados, ó bien considerando, como yo lo juzgo más prudente, todo eso como una nueva negociación; no se hubiera perdido así el tiempo en inútiles reclamaciones, dando lugar á que pudieran borrarse fronteras perfectamente definidas, mientras se discutían jurídicamente controvertibles derechos, exponiéndose á razonamientos y dificultades necesarias con una nación amiga y la primera que reconoció nuestra Independencia; y sin considerar, por último, los perjuicios no muy manifiestos, pero no por eso menos ciertos, que al Estado de Yucatán ha traído la vecindad de una colonia que nunca se ha considerado como amiga.

Creo que estas consideraciones son las que debe tener presentes un Gobierno inspirado por un tranquilo y sereno patriotismo, para obtener en este caso las mayores ventajas, ventajas que pueden ser recíprocas, estableciendo las relaciones que deben existir con esa Colonia, que por su posición geográfica y en razón de esas mismas relaciones, tendrá que ser en lo porvenir un pueblo verdaderamente americano.

—¿Y usted no cree que esta es cuestión de patriotismo ó de dignidad nacional?

—Yo creo resueltamente que nó. La usurpación de ese territorio no fué hecho á México, pues México no existía entonces, sino á la España de Carlos III, y nadie puede suponernos solidarios de los hechos de aquel Monarca, ni vengadores de agravios hechos entonces á la Metrópoli. El territorio de Belice ni se le ha quitado á la República ni hemos sido arrojados de allí por nadie; jamás ha ondeado allí la bandera mexicana, ni nuestras autoridades gobernaron nunca en nombre de la República, ni se ha estampado en aquel suelo la huella de un soldado mexicano; ninguna familia mexicana llora allí por la separación de ese Territorio extranjero en su propia tierra; ninguna familia mexicana, emigrando entre nosotros, ha dejado allí sus bienes, el lugar en que ha nacido ó la tumba de sus padres. Las gentes que

forman aquella colonia, establecida cuando menós desde 1784, ni son de nuestra raza, ni hablan nuestro idioma, ni tienen nuestras costumbres, ni nuestras condiciones, ni nuestros ideales; y si hubieran pertenecido á nosotros desde los días de la independencia, sería establecidos en los límites de nuestro territorio como otra colonia de Texas; y por eso creo que debe meditarse un tratado para poner fin á esa vieja cuestión, no inspirándose mas que en el bien de la Nación y en la conveniencia que puede resultarle, recordando cuántos males, cuánta afrenta y qué gran parte de nuestro Territorio ha costado la Colonia Texana, y el romántico patriotismo que impidió celebrar un tratado que no nos podía imponer la pérdida sufrida después, de Nuevo México y California.

—¿Y no teme usted que estas ideas que manifiesta perjudiquen la justa popularidad de que goza?

—No creo gozar de popularidad; pero en caso de que la tenga, prefiero perderla diciendo lo que me aconseja mi conciencia y mis convicciones como justo y útil á mi patria, antes que conservarla ó aumentarla manifestando lo que no es conveniente y halagando al amor propio nacional en un negocio, que puede convertirse ó en infructuosa queja ó en peligroso compromiso.

Esto es cuanto puedo decirle á usted.

La cuestión de Belice.

(*Del Eco del Comercio.*)

Los celosos defensores de la dignidad nacional, los intransigentes enemigos del Tratado sobre Belice que, según expresan, vulnera los derechos soberanos de la patria y nos trae la condenación del mundo civilizado, antes de invectivar al Ministro que siguió las negociaciones y á los que con él sostenemos la conveniencia y utilidad de la Convención, debieran al menos decirnos cómo se podría prácticamente arrebatar á Inglaterra las posesiones perdidas, cuyo proyectado reconocimiento produjo la ruidosa algarada que como única argumentación se opone á las exigencias imperiosas de la razón y de la historia. Debieran probarnos que la discusión de un siglo, tiempo suficiente para emplear todos los recursos imaginables en favor de nuestros derechos sobre Belice, no es bastante para demostrar la imposibilidad, en que siempre estuvimos, de mantener en nuestra dominación las tierras que llamábamos nuestras, y que no es ridículo convertirnos en eternos soñadores de una soberanía que jamás existió, y pretender constituirnos en reparadores fieros de agravios irremediables y que fueron natural resultado y consecuencia forzosa de los mismos pactos celebrados entre España é Inglaterra y de la paciente actitud de los Gobiernos mexicanos.